

## Anexo 1 Planilla de Inscripción

ZONA N°: LOCALIDAD SEDE: LOCALIDAD PARTICIPANTE:

### Ficha de presentación

Datos personales:

Apellido y Nombre Fecha de Nac. D.N.I. Localidad Email Teléfono

Apellido y Nombre	Fecha de Nac.	D.N.I.	Localidad	Email	Teléfono

Datos de la obra participante:

Disciplina Categoría (x) Nombre de la obra Observaciones. Duración

Disciplina	Categoría (x)	Nombre de la obra	Observaciones. Duración
	Sub 15 ( ) Sub 18 ( ) Única ( )		

Datos del adulto responsable:

Apellido y Nombre Relación con el participante (x) D.N.I. Fecha de Nac. Teléfono Firma

Apellido y Nombre	Relación con el participante (x)	D.N.I.	Fecha de Nac.	Teléfono	Firma
	Madre ( ) Padre ( ) Tutor ( )				

\*La presente ficha de consignación de datos establece, en carácter de Declaración Jurada, los datos personales de cada participante, consignando la disciplina y la categoría correspondiente por la que desea participar al inscribirse en los Juegos Culturales Chubutenses 2024. Asimismo, se declara conocer y aceptar las bases y condiciones generales y los reglamentos específicos.

FIRMA DEL RESPONSABLE ZONAL:

ACLARACIÓN:

DNI:



Anexo 2  
Planilla médica

Datos del participante

Apellido y Nombre: \_\_\_\_\_ Zona N°: \_\_\_\_\_  
 Domicilio: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_  
 Fecha de Nacimiento: / / D.N.I.: \_\_\_\_\_  
 En caso de necesidad llamar a: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Grupo Sanguíneo: \_\_\_\_\_ Factor: \_\_\_\_\_

Historia Clínica

Redondee la respuesta que corresponda.

ENFERMEDADES PADECIDAS HASTA LA FECHA		ENFERMEDADES QUE PADECE O A LA QUE ES PROPENSO	
Sarampión	SI - NO	Asma	SI - NO
Hepatitis (tipo)	SI - NO	Bronquitis	SI - NO
Paperas	SI - NO	Resfrío	SI - NO
Poliomielitis	SI - NO	Afecciones del oído	SI - NO
Tos Convulsa	SI - NO	Afecciones de la nariz	SI - NO
Varicela	SI - NO	Afecciones de los ojos	SI - NO
Escarlatina	SI - NO	Convulsiones	SI - NO
Quinta Eruptiva	SI - NO	Sonambulismo	SI - NO
Rubéola	SI - NO	Desmayos	SI - NO
Epilepsia	SI - NO	Constipación	SI - NO
Sinusitis	SI - NO	HIV	SI - NO
Otras:		Otras:	

VACUNAS		INTERVENCIONES QUIRURGICAS	
B.C.G.	SI - NO	Apendicitis	SI - NO
Triple	SI - NO	Amigdalitis	SI - NO
Antisarampionosa	SI - NO	Hernia	SI - NO
Doble	SI - NO	Otras:	
Refuerzo Antitetánica	SI - NO		



Anexo 2  
Planilla médica

ES ALÉRGICO A		ANTECEDENTES TRAUMATOLÓGICOS			
Comidas	SI - NO	Picadura de Insectos	SI - NO	Esguinces	SI - NO
Medicamentos	SI - NO	Polvo, polen	SI - NO	Fracturas	SI - NO
Antibióticos	SI - NO	Plumas	SI - NO	Otros:	
Otras:					
¿Está tomando algún medicamento? ¿Cual?					
¿Sigue algún tratamiento? ¿ Cual?					
¿Tiene problemas de quemaduras por exposición al sol? SI - NO					
Régimen especial alimenticio? ¿Cuál?					

Según mi leal consentimiento, declaro verídico todos los datos que proporciono en el siguiente cuestionario.

Fecha:     /     /

Firma y aclaración de Madre, Padre, Tutor o encargado.

D.N.I.:



## Anexo 3

### Autorización de Uso de Imagen

#### INSTANCIA DE CAPACITACION y MUESTRAS

1. Declaro que autorizo a la SUBSECRETARIA DE CULTURA de la provincia de Chubut, a que utilice total o parcialmente mi imagen, mi voz y/o reacciones, mis obras literarias, mis pinturas, dibujos, fotografías, video minuto, a fin de que la misma sea divulgada y/o incorporada con fines publicitarios institucionales en medios de comunicación audiovisuales, radiales, gráficos, internet, vía pública y/o cualquier otro soporte conforme el plan de medios, siendo asimismo posible dicha utilización en el marco de otras campañas de interés público que se generen en lo sucesivo en el ámbito de la Subsecretaría .

2. En tal sentido autorizo a la SUBSECRETARIA DE CULTURA DE LA PROVINCIA a reproducir las obras presentadas, generando copias en cualquier soporte idóneo a tal efecto, y a efectuar actos de comunicación pública del material, a través de cualquier entorno o plataforma comunicacional, analógica o digital, incluida la facultad de alojar el material en un servidor de internet, su comunicación mediante portales, sitios web, plataforma digital, o redes sociales de carácter institucional y la generación de hipervínculos para la descarga gratuito del material. La misma se confiere sin límites temporales o territoriales de ninguna índole y posee carácter no exclusivo, es decir, cada participante conserva todos los derechos derivados de su condición de autor, en relación al uso de la obra. Asimismo, en todos los actos de exhibición y difusión serán respetados los derechos morales de autor, con los correspondientes créditos de autoría, y sin desnaturalizar nunca la esencia de la obra.

Firma y aclaración del Participante

D.N.I.:

Firma y aclaración del Padre o Madre/Tutor

D.N.I.:

Lugar y Fecha:



Subsecretaría de  
Cultura



Gobierno  
del Chubut

## Reglamento específico SOLISTA VOCAL Y SOLISTA INSTRUMENTAL

(Sub 15 - Sub 18)

- a) Destinado a participantes que desarrollen una interpretación libre de una sola pieza musical a elección.
- b) La participación es individual y si bien está permitida la incorporación de acompañamiento. Lo que se evalúa es al solista vocal. En el caso de los solistas instrumentales no podrán tener acompañamiento alguno.
- c) La obra a presentarse puede ser de autoría propia, o bien una interpretación libre. La letra deberá ser en idioma castellano o en cualquier lengua considerada de habla hispana, incluyendo regionalismos.
- d) Se contemplarán ritmos locales, folclóricos, o del cancionero popular. También se aceptarán ritmos e interpretaciones vinculadas a expresiones culturales típicas identitarias de las colectividades y comunidades originarias que habitan nuestro país.
- e) Los interesados pueden participar de diferentes maneras:
  - I) con "Autoacompañamiento" de un instrumento armónico, melódico o percusivo;
  - II) "A capela", interpretación únicamente vocal;
  - III) con "Pistas" o "Grabaciones" previas.
- g) La obra deberá presentarse de forma presencial en vivo.
- h) La obra deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
- i) En caso de ser seleccionada, la obra deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.



## Reglamento específico FREESTYLE

(Sub 15 - Sub 18)

- a) La obra deberá presentarse en la modalidad en vivo.
- b) La obra deberá fusionar el género musical rap en el estilo de Freestyle. La letra deberá ser improvisada, de autoría única y exclusiva del participante, en idioma castellano o de habla hispana, incluyendo regionalismos.
- c) La participación es individual y no está permitida la incorporación de terceros a la hora de la interpretación.
- d) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios audiovisuales o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como "parcialmente inédita" y admisible, una obra original que haya sido publicada únicamente en redes, con fines de interacción social o amistosa.
- e) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
- j) El tema de la obra seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.



## Reglamento específico

### FOTOGRAFIA

Se seleccionará; Un participante Individual Sub 15  
Un participante individual Sub 18  
Un participante individual PCD (Personas con Discapacidad)

(Sub 15 - Sub 18) PCD (12 A 18)

a) Las fotografías deberán ser tomadas con un dispositivo de por lo menos 5 megapíxeles en la máxima calidad que permita la cámara. Pueden utilizarse cámaras digitales o teléfonos celulares, procurando tener en cuenta las condiciones lumínicas y las características técnicas a fin de poder lograr una toma óptima.

b) Las obras pueden ser en color o blanco y negro. Deberán ser originales, y de autoría individual, y no haber recibido premios anteriormente.

c) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como "parcialmente inédita" y admisible, una obra original que haya sido publicada únicamente en redes sociales, con fines de interacción social o amistosa.

d) La obra fotográfica deberá presentarse en formato físico de papel o en soporte pendrive, en formato JPG de la mayor calidad posible (hasta 12 megabytes como máximo) en la instancia de selección zonal, junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.

e) En caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

Para el inscripto PCD

A) Es requisito poseer el Certificado Único de Discapacidad (CUD). En caso de no poseer el CUD, se tomará por excepción una certificación expedida por una institución escolar, social o de salud de pertenencia, donde quede especificado el tipo de discapacidad, debidamente firmada y sellada por la autoridad a cargo.



## Reglamento específico

### PINTURA

(Sub 15 - Sub 18)

- a) Las obras de Pintura no podrán exceder el tamaño de 60cm x 60cm. Podrán ser realizadas con diferentes recursos y materiales: óleos, acrílicos, pasteles, tizas, acuarelas, témperas, tintas, etc. Pueden incluirse técnicas mixtas, siempre que predomine el tratamiento pictórico. El soporte puede ser blando o rígido.
- b) Las obras deben ser originales, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente.
- c) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original cuyo participante haya publicado únicamente en sus redes sociales, con fines de interacción social o amistosa.
- d) La obra deberá presentarse en formato físico en el momento de la selección.
- e) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del/la/le participante y de la obra en sí.
- f) En caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.





Reglamento específico  
DIBUJO Y DIBUJO DIGITAL

(Sub 15 - Sub 18)

- a) Las obras de Dibujo no podrán exceder el tamaño de 60cm x 60cm. Podrán ser realizadas con diferentes recursos y materiales: tintas, crayones, grafitos, bolígrafos, lápices, marcadores, pasteles, tizas, acuarelas, carbonillas, herramientas digitales, etc. Pueden incluirse técnicas mixtas. El soporte puede ser blando o rígido.
- b) Las obras deben ser originales, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente.
- c) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como "parcialmente inédita" y admisible, una obra original cuyo participante haya publicado únicamente en sus redes sociales, con fines de interacción social o amistosa.
- d) La obra deberá presentarse en formato físico en el momento de la selección.
- e) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del/la/le participante y de la obra en sí.
- f) En caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.



## Reglamento específico

### CUENTO

(Sub 15 - Sub 18)

- a) El trabajo no deberá ser mayor a cuatro carillas (hoja tamaño A4, Tipografía Arial – Tamaño 12 – interlineado 1,5 – márgenes: 2,5cm). Escrito en castellano o variedades lingüísticas del castellano.
- b) Debe ser presentado en formato impreso. Deberá ser original, en idioma castellano, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente.
- c) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original cuyo participante haya publicado únicamente en sus redes sociales, con fines de interacción social o amistosa.
- d) Deberá presentarse con el procesador de texto Microsoft WORD, tanto impreso como por vía de correo electrónico o algún medio de almacenamiento.
- e) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
- f) En caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.



## Reglamento específico POESIA

(Sub 15 - Sub 18)

- a) Se podrán presentar versos libres o que contengan métrica o rimas.
- b) Se admiten como mínimo 10 versos y como máximo 40 versos. Deberá presentarse en una hoja tamaño A4, Tipografía Arial – Tamaño 12 – interlineado 1,5 – márgenes: 2,5cm. Escrito en castellano o variedades lingüísticas del castellano.
- c) La obra deberá ser original, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente.
- d) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original cuyo participante haya publicado únicamente en sus redes sociales, con fines de interacción social o amistosa.
- e) Deberá presentarse con el procesador de texto Microsoft WORD, tanto impreso como por vía de correo electrónico o algún medio de almacenamiento.
- f) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
- g) En caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.



## Reglamento específico VIDEOMINUTO

(Sub 15 - Sub 18)

- a) Se deberá presentar un relato, historia, anécdota o expresión libre, que vincule al autor o autora con su identidad cultural y con la realidad socio simbólica que lo rodea.
- b) El trabajo deberá ser presentado en formato digital y el mismo no podrá superar los 1.30 minutos de duración más créditos incluidos. Deberá ser entregado en alguno de los siguientes formatos: .mov, .mpg, .mpeg o mp4.
- c) La obra deberá ser original, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente.
- d) El video deberá ser filmado en formato apaisado (horizontal). La capacidad máxima para el archivo de video deberá ser de 200Mb.
- e) Se recomienda utilizar un trípode o dispositivo similar para lograr una óptima filmación. Además, se aconseja realizar copias de la obra de modo de procurar su resguardo.
- f) En el caso que el dispositivo con el cual se realice el video permita grabación en alta definición, se sugiere efectuarla, pero no es condición excluyente de participación ni un valor agregado de ponderación.
- g) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios audiovisuales o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como "parcialmente inédita" y admisible, una obra original que haya sido publicada únicamente en redes, con fines de interacción social o amistosa.
- h) La obra se presentará de manera presencial en el momento de la selección.
- i) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
- j) En caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.
- Pareja de Danza Folclórica Tradicional Argentina.
  - Pareja de Danza Folclórica Estilizada
  - Pareja de Danza Extranjera
  - Malambo



## Reglamento específico

### DANZA PAREJA

(Sub 15 - Sub 18)

- a) Destinado a parejas de baile y danza que representen en sus obras la identidad y la cultura local.
- b) La pareja deberá presentarse ante el jurado con la música con la que se va a realizar la danza en un soporte pendrive.
- c) Para la evaluación se tomará en consideración la vestimenta de los participantes y las particularidades del rubro en el que estén inscriptos. En el caso de estilizada, la estética, la técnica y la utilización del espacio son muy importantes. Otro punto a tener en cuenta es la interpretación del bailarín/na dentro de su propuesta coreográfica.
- d) Debe durar un máximo de 4 minutos.
- e) El tema a elección podrá ser resultado de una fusión o una pieza completa. Sugerencia: se tomará como válidas, además, aquellas expresiones vinculadas o derivadas del tango, el folclore argentino, danza extranjera. Además, se aceptarán expresiones que surjan de la identidad de las colectividades culturales que habitan las diferentes realidades de nuestro país.
- f) La obra coreográfica deberá ser presentada en formato presencial en vivo.
- g) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
- h) En caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.
- i) Un participante puede participar en varias parejas, o bien se puede presentar en malambo y ser parte de la pareja de danza.

Es importante destacar que en la instancia de selección zonal SOLO pasan a la instancia provincial una pareja de sub 15 y una pareja de sub 18 por rubro.



## Reglamento específico CONJUNTO MUSICAL

### Categoría Única (12 a 18 años)

- a) El conjunto musical deberá estar formado por un mínimo de 2 participantes y hasta un máximo de 6 personas y podrá ser instrumental y/o instrumental y vocal.
  - b) Las obras podrán ser de autoría propia o de interpretación libre, y tendrán un máximo de duración de 5 minutos cada una. Se contemplarán ritmos locales, folclóricos, o del Cancionero popular. También se aceptarán ritmos e interpretaciones vinculadas a expresiones culturales típicas identitarias de las colectividades y comunidades originarias que habitan nuestro país.
  - c) Las letras de las canciones deberán ser en idioma castellano o en cualquier lengua considerada de habla hispana, incluyendo regionalismos.
  - d) Las obras deberán presentarse de forma presencial en vivo.
  - e) La obra deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
  - f) En caso de ser seleccionada, la obra deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.
- Categoría Única (12 a 18 años) y PCD (Personas con Discapacidad)



## Reglamento específico TEATRO GRUPAL O UNIPERSONAL

Categoría Única (12 a 18 años) y PCD (Personas con Discapacidad)

Se selecciona: Un participante en Teatro Unipersonal Sub 15 y Sub 18  
Un grupo de hasta 6 integrantes Categoría Única (12 a 18 años)  
Un participante en Teatro Unipersonal PCD Sub 15 y Sub 18

- a) Las obras a presentarse deben estar compuestas por un máximo de 6 integrantes (contemplando, técnico y dirección), también se aceptarán las obras de teatro de un solo integrante (monólogo, unipersonal).
- b) Las obras deberán tener una duración de 10 minutos como máximo. Se tendrá en cuenta el vestuario de los actores y la escenografía a la hora de evaluar. En la obra podrán utilizarse objetos y utilería necesarios.
- c) La autoría de la misma podrá ser tanto individual o colectiva, como también de autores reconocidos.
- d) En caso de tener sonido o algún efecto sonoro deberá utilizarse al inicio de la misma o al final de la obra.
- e) En caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes. Y los participantes deberán tener en cuenta el traslado de la escenografía a la final provincial.
- f) La obra se presentará en formato en vivo
- g) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del/ la o los participante/es y de la obra en sí.

Para el inscripto PCD

A) Es requisito poseer el Certificado Único de Discapacidad (CUD). En caso de no poseer el CUD, se tomará por excepción una certificación expedida por una institución escolar, social o de salud de pertenencia, donde quede especificado el tipo de discapacidad, debidamente firmada y sellada por la autoridad a cargo.



## Reglamento específico SOLISTA DE DANZA

- Malambo Sub 15 y Sub 18
- Solista de Danza Extranjera Sub 15 y Sub 18
- Solista de Danza Estilizada Sub 15 y Sub 18

a) Destinado a jóvenes que interpreten una coreografía o una performance que pueda considerarse a partir del estilo de danza libre, estilizado o malambo.

b) Se contempla las danzas regionales, vinculadas a expresiones culturales típicas de colectividades, contemporánea, vinculadas a comunidades originarias y malambo

c) La participación es individual, no está permitido la incorporación de terceros, como por ejemplo músicos, a la hora de la interpretación. Salvo el participante de malambo que puede acompañarse hasta de 2 músicos, los cuales deben estar detallados en la planilla de inscripción.

d) Para la evaluación se tomará en consideración la vestimenta de los participantes y el aspecto relacionado con el espacio escénico. El tema musical seleccionado que acompañe al baile podrá ser el resultado de una fusión o una pieza completa.

e) La coreografía puede ser de autoría propia, tanto individual o colectiva, como también de autores reconocidos. No pudiendo exceder los 5 minutos

f) En caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

g) La obra coreográfica deberá ser presentada en forma presencial.

h) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí, y la duración de la presentación.

i) Para la evaluación se tomará en consideración la vestimenta de los participantes y las particularidades del rubro en el que estén inscriptos. En el caso de estilizada, la estética, la técnica y la utilización del espacio son muy importantes. Otro punto a tener en cuenta es la interpretación del bailarín/na dentro de su propuesta coreográfica.





## Reglamento específico HISTORIETA

### Categoría Única (12 a 18 años)

- a) Las obras deben ser originales e inéditas y sólo se podrá presentar una por autor (obra integral: guion y dibujo).
- b) La historieta debe estar escrita en castellano. Puede incluir regionalismos o variedades lingüísticas del castellano.
- c) No se aceptarán obras que hayan sido premiadas en otros concursos.
- d) Su formato debe de ser tamaño A4. Se presentará rotulada, paginada y con una extensión máxima de 5 páginas por una sola cara. Además, deberá estar acompañada de un resumen del contenido de la historia completa.
- e) La técnica es libre (dibujo, pintura, fotos, collage en papel, lápiz digital, blanco y negro o color, etc.).
- f) Cada trabajo se presenta en original, en una copia papel.
- g) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
- i) En caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

